



# Indice

## **INTRODUCCIÓN .....3**

## **COMENTARIOS A LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA .....4**

1. La Economía sigue creciendo .....4
2. Evolución del empleo en el tercer trimestre: vuelve a aumentar la temporalidad .....4
3. Más del 92% de los contratos registrados es temporal .....6
4. Sigue la regulación de empleo .....6
5. Siniestralidad laboral .....6

## **TEMAS CLAVE DEL MES .....7**

1. Análisis detallado de la temporalidad .....7
2. Primera valoración del proyecto de Ley del Suelo del G.V. ....7

# A N A L I S I S D E COYUNTURA

## Introducción

En este Análisis de Coyuntura número 98 analizamos la información del empleo en Hego Euskal Herria en el tercer trimestre de 2004, así como la evolución que ésta ha experimentado en estos últimos tres meses. La constatación de un nuevo aumento de la temporalidad, nos ha llevado a analizar este fenómeno en detalle en uno de los temas del mes. En el otro, analizaremos la primera valoración que ELA ha realizado sobre el proyecto de Ley del Suelo aprobado por el Gobierno Vasco.

### **SIGLAS UTILIZADAS**

HEH	Hego Euskal Herria
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
UE	Unión Europea
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PIB	Producto Interior Bruto
VAB	Valor Añadido Bruto
IPC	Índice de Precios de Consumo
PRA	Población en Relación con la Actividad
EPA	Encuesta de Población Activa
IPI	Índice de Producción Industrial
IAI	Índice de Actividad Industrial
Eustat	Instituto Vasco de Estadística
INE	Instituto Nacional de Estadística

\* Con información actualizada el 02/11/04.

## 1. La economía sigue creciendo

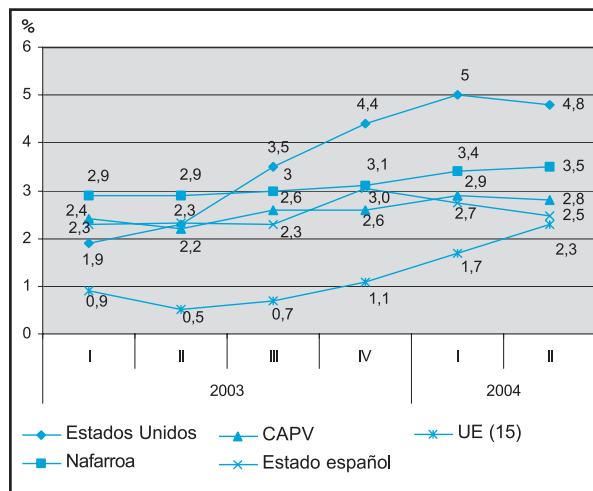
Según los datos que analicemos, la evolución de la economía presenta una tendencia u otra. Así, el **Índice de Producción Industrial** en la CAPV ha crecido un 1,7% hasta agosto, por debajo de lo que hizo en el mismo periodo de 2003 (9,3%). El **Índice de Actividad Industrial** en Navarra ha aumentado un 5,2% hasta junio, también menos de lo que lo hizo un año antes (6,6%). El porcentaje de **Utilización de la Capacidad Productiva** de la CAPV se ha situado en el 77,8% en el segundo trimestre de 2004, algo por debajo de lo que lo hizo en el mismo trimestre de 2003 (78,8%).

Sin embargo, otros indicadores más generales sobre la evolución de la economía, como el **Producto Interior Bruto (PIB)**, dan muestras de una mayor actividad. Así, la economía de la CAPV ha experimentado crecimientos interanuales superiores al 2% desde principios de 2003, con una tendencia al alza (llegando al 2,8% de incremento del Producto Interior Bruto en el segundo trimestre de 2004). La economía navarra, con una evolución también al alza, ha crecido durante el último año y medio más que el de la CAPV (un 3,5% en el segundo trimestre de 2004). Ambas economías han crecido por encima de la estatal (que ha crecido un 2,5% en el segundo trimestre de este año), y bastante más que la UE (15) (que ha alcanzado el 2,3% de abril a junio).

En este momento destaca el dato de aumento del PIB en el segundo trimestre en la UE (15), ya que el 2,3% registrado marca una continuación en la tendencia a un mayor crecimiento económico que el vivido en los últimos años (ha pasado del 0,9% en el primer trimestre de 2003 al citado 2,3%)

Por último, la economía de Estados Unidos, la mayor del mundo, está creciendo muy por encima de lo que ha venido haciendo en años anteriores, y de lo que viene creciendo la Unión Europea (en concreto, un 1,9%, 2,3%, 3,5%, 4,4%, 5% y 4,8% en los últimos trimestres). Por tanto, atrás ha quedado, según esta variable, cualquier indicio sobre la ralentización de la economía.

## INCREMENTOS INTERANUALES DEL PIB, 2003-2004



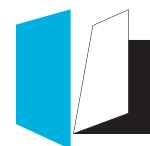
Fuentes: Eustat, Instituto de Estadística de Navarra, INE, Eurostat

## 2. Evolución del empleo en el tercer trimestre: vuelve a aumentar la temporalidad

Se han publicado los datos del empleo del tercer trimestre de 2004 para la CAPV y para Navarra.

La **tasa de actividad** de las personas entre 16 y 64 años ha sido del 70,1%, lo que significa que de cada 100 personas en edad de trabajar, 70,1 lo están haciendo o tratan de hacerlo activamente. La tasa de actividad masculina (80,6%) es 21,2 puntos superior a la femenina (59,4%). Si comparamos estas tasas con las de la UE(15), vemos que nuestra tasa de actividad general es similar a la europea (70% en el ejercicio 2003). Sin embargo, nuestra tasa de actividad masculina es 2,1 puntos superior a la de la UE(15) (78,5%), y el de las mujeres, 2,1 puntos inferior. Todo parece indicar que sin unas políticas públicas que avancen en materia de igualdad de género en Euskal Herria, nuestra tasa de actividad femenina va a seguir siendo menor que la masculina, y probablemente menor también que la tasa de actividad femenina europea, ya que aquí, las mujeres siguen encargándose en mayor medida de las tareas que se sitúan fuera del mercado.

La **población ocupada** ha ascendido a 1.158.000 personas, de las que el 58,8% han sido hombres, frente al 41,2% de mujeres. Esto supone que en el trimestre se han creado 11.100



puestos de trabajo, y al contrario de lo que ha venido ocurriendo en trimestres anteriores, los hombres han absorbido la mayor parte de los puestos de trabajo creados. En concreto, 6.500 de esos nuevos empleos han ido a parar a los hombres, y 4.700 a las mujeres.

699.700 personas han trabajado en el sector servicios (60,4% de la población ocupada), 323.100 en el sector industrial (27,9%), 107.800 en el de la construcción (9,3%) y 27.400 en el sector primario (2,4%). El número de personas ocupadas en el sector servicios ha aumentado además en 5.600, siendo el aumento de 9.300 en la industria. Por su parte, la construcción ha perdido 200 puestos de trabajo en el trimestre, y el sector primario 3.700 empleos. La pérdida de puestos de trabajo en el sector primario merece especial mención, ya que siendo el sector con menor peso en la población ocupada de Hego Euskal Herria, su presencia está cayendo de forma continua y alarmante.

### POBLACIÓN OCUPADA EN HEGO EUSKAL HERRIA, TOTAL, PORCENTAJE Y EVOLUCIÓN TRIMESTRE. III TRIMESTRE 2004

	III-2004	Evol. Trim.	%/Total
SERVICIOS	639.700	5.600	60,4
INDUSTRIA	323.100	9.300	27,9
CONSTRUCCION	107.800	-200	9,3
PRIMARIOS	27.400	-3.700	2,4
TOTAL	1.158.000	11.000	100

Fuentes: Eustat e Instituto de Estadística de Navarra

La **tasa de empleo** (el porcentaje que la población ocupada supone en el total de población en edad de trabajar) de Hego Euskal Herria en el tercer trimestre de 2004 ha sido del 65,5%, del 76,5% para los hombres y del 54,4% para las mujeres.

938.100 de esas **personas** ocupadas han sido **asalariadas**, 15.100 más que el trimestre anterior. Esto supone que, como viene siendo habitual, la población no asalariada (población empleadora, autónoma, la dedicada a ayuda familiar, cooperativista, etc.,) ha descendido en 4.000. De esta forma, de cada 100 personas con puesto de trabajo, 81 son asalariadas (78,6 en el caso de los hombres y 84,5 en el de las mujeres).

El 30,5% de éstas trabaja en **condiciones temporales**, lo que significa que más de 30 de cada

100 personas asalariadas sufren condiciones de precariedad, bien un contrato temporal, o incluso, ningún contrato. Este porcentaje es 17,7 puntos superior al de la UE(15), donde la eventualidad es del 12,8%. Si analizamos esta variable por sexos, vemos que nuestra temporalidad masculina (25,1%) es 13,3 puntos superior a la europea (11,8%), mientras que la femenina (37,5%) se sitúa 23,6 puntos por encima del de la UE(15). La mayor desigualdad la tendríamos, por tanto, en la en colectivo femenino. Por su parte, la tasa de temporalidad juvenil ha sido del 74,7% en Hegoalde, prácticamente el doble que el 37,6% de eventualidad juvenil en la UE(15).

### TASA DE TEMPORALIDAD TOTAL, MASCULINA Y FEMENINA, HEH (TRIMESTRE III DE 2004) Y UE (15) (TRIMESTRE II DE 2003)

	HEH, III-2004	UE (15), II-2003	DIFERENCIA
TOTAL	30,5	12,8	17,7
HOMBRES	25,1	11,8	13,3
MUJERES	37,5	13,9	23,6

Fuentes: Eustat, Instituto de Estadística de Navarra y Eurostat

Además, la evolución de la temporalidad nos muestra que los empleos que se están creando en los últimos trimestres en Hego Euskal Herria corresponden a empleos temporales. Así, la tasa de temporalidad general, un trimestre más, ha vuelto a experimentar un aumento, siendo éste de 1 punto. El aumento de la temporalidad se ha centrado en el colectivo femenino, ya que mientras que para los varones ha aumentado en 0,2 puntos, para las mujeres lo ha hecho en 2 puntos. La tasa de eventualidad juvenil ha aumentado en 0,2 puntos en el trimestre.

Por su parte, han sido 86.100 las **personas paradas** en el tercer trimestre de 2004, de las que el 46,5% han sido varones, y el 53,5% mujeres. El número de personas paradas es de 4.500 menos que en el trimestre anterior; la mitad del descenso de la población parada se ha producido en el colectivo masculino, y la otra mitad en el femenino.

De esta forma, la **tasa de paro** se ha situado en el 7% (tras descender 4 décimas en el trimestre); por su parte, la tasa de paro masculina ha sido del 5,6% (tras descender 3 décimas) y la tasa de paro femenina del 8,9% (después de haber dis-

minuido en 4 décimas). La tasa de paro juvenil (19,7%) ha aumentado 1,4 puntos, convirtiéndose en el único grupo de los analizados que ve un ascenso en la tasa de paro. Nuestra tasa de paro general es 1,1 puntos inferior que la de la UE (15) (8,1%), la masculina es 1,8 puntos inferior que la europea (7,4%), la femenina es 0,2 puntos inferior a la de la UE(15) (9,1%), ya la juvenil es 3,7 puntos superior a la europea (16%).

Como **conclusiones** de la evolución del empleo en el tercer trimestre de 2004 en Hego Euskal Herria, cabe decir que si bien se ha creado empleo y disminuido el paro, ha aumentado una vez más la temporalidad. La temporalidad es, la variable en la que se centra nuestro *déficit respecto a Europa, y la que se está consolidando como el mal fundamental de nuestro empleo*.

### 3. Más del 92% de los contratos registrados es temporal

Del apartado anterior se desprende que la temporalidad es la variable del empleo que más acción necesita para cambiar de situación. El alto número de contratos temporales, fraudulentos en su mayoría, tiene mucho que ver en

que la temporalidad haya llegado a las dimensiones a las que ha llegado. Vemos así que entre enero y septiembre de 2004 se han registrado en Hego Euskal Herria 744.482 contratos laborales, 54.485 más que en el mismo periodo de 2003. Tan solo 57.059 de éstos han sido contratos de trabajo indefinidos, lo que supone 2.015 más que en 2003. De esta forma, **el porcentaje de contratos temporales sobre el total de contratos registrados se sitúa en el 93,3%**.

### 4. Sigue la regulación de empleo

De han autorizado 281 fichas de **expedientes de regulación** hasta junio, lo que supone 26 más que el mismo periodo de 2003. Los trabajadores afectados durante estos 6 meses de 2004 han sido 6.106, 4.641 menos que el mismo periodo de 2003.

### 5. Siniestralidad laboral

Los 6 primeros meses de 2004 han ocurrido 31.075 accidentes laborales con baja, 3.175 menos que durante el mismo periodo de 2003. 364 de éstos han sido accidentes graves y mortales, 99 menos que entre enero y junio de 2003.



## 1

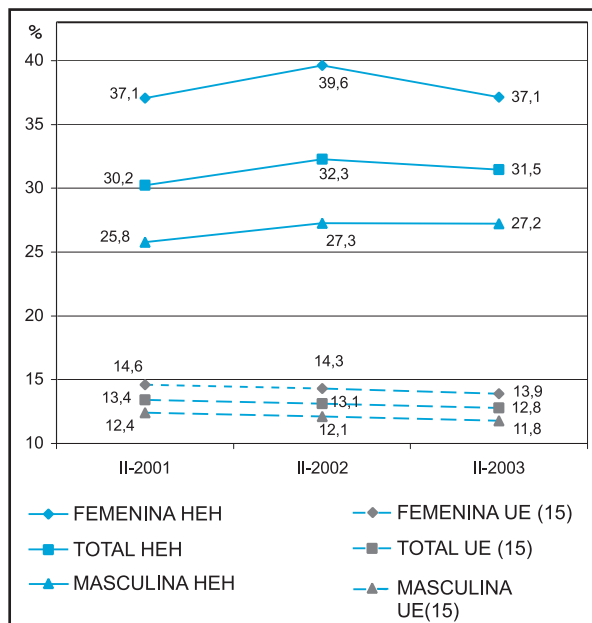
### Análisis detallado de la temporalidad

Debido a la dimensión que está alcanzando la temporalidad en Hego Euskal Herria, tratamos este tema con especial atención en este tema clave. En concreto, nos parece interesante comparar la evolución que las distintas tasas de temporalidad han experimentado en Hego Euskal Herria y en la UE (15). Dado que la última información para la UE(15) es del segundo trimestre de 2003, analizaremos los segundos trimestres de los ejercicios 2001, 2002 y 2003. Del gráfico siguiente se derivan una serie de conclusiones interesantes:

1. Las tasas de eventualidad de Hego Euskal Herria son en general muy superiores a los de la UE(15).
2. Las diferencias de género en eventualidad en Hegoalde están también muy por encima de las existentes en la UE(15). Así, vemos que mientras que nuestra tasa de temporalidad femenina es 5,6 puntos superior a general, en la UE(15) esta diferencia es de 1,1 puntos.
3. La temporalidad:
  - a) Ha aumentado en el periodo analizado en Hego Euskal Herria. En concreto, la tasa de eventualidad general ha experimentado un crecimiento de 1,3 puntos, la masculina de 1,4 puntos, y la femenina se ha mantenido igual.
  - b) Ha disminuido en la UE(15). La tasa de eventualidad general de la UE(15) ha descendido 0,6 puntos, igual que la masculina, mientras que la femenina ha caído 0,7 puntos.

Como consecuencia, aumenta la diferencia entre nuestras tasas de temporalidad y las europeas a lo largo del periodo analizado. Por tanto, partiendo de una situación mucho peor que la europea, estos 3 años han servido para, lejos de disminuir distancias en eventualidad, éstas hayan aumentado.

### EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD TOTAL, MASCULINA Y FEMENINA, HEH Y UE (15), II TRIM. 2001-II TRIM. 2003



Fuentes: Eustat, Instituto de Estadística de Navarra y Eurostat

## 2

### Primera valoración del proyecto de Ley del Suelo del G.V.

**El proyecto de Ley del Suelo favorece los intereses de EUEDEL y no de los de quienes necesitan acceder a una vivienda**

El proyecto aprobado por el Gobierno, de Ley del Suelo, supone un retroceso respecto al borrador anterior. Se puede afirmar que Eudel, y los partidos que la apoyan, han conseguido que no se aprueben importantes medidas que eran positivas para facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas jóvenes.

#### A. Proyecto aprobado versus anteproyecto presentado

El proyecto aprobado presenta **serios retrocesos respecto al anteproyecto elaborado por el Departamento de Vivienda**. En concreto,

uno de los principales caballos de batalla, la cuestión de la reserva de suelo para viviendas protegidas, ha sido seriamente dañada, ya que:

- El porcentaje de **suelo urbanizable** reservado para viviendas protegidas propuesto por el Departamento de vivienda *ha descendido* del 65% al 60%.
- El porcentaje de **suelo urbano no consolidado** reservado para viviendas protegidas recogido por el anteproyecto *ha descendido* del 35% al 20%.
- El anteproyecto recogía una *reserva del 20% del incremento sobre la edificabilidad urbana* anteriormente existente en **suelo urbano consolidado**, que ha sido *eliminado* en el proyecto.

Además, el proyecto aprobado da **marcha atrás** en la intención anterior de obligar a los ayuntamientos a destinar **recursos a vivienda de protección oficial, y sigue permitiendo que estos recursos se destinen a fines diferentes**.

El **Departamento de Vivienda ha tenido que ceder**, y mucho, en sus planteamientos iniciales en esta materia para conseguir que el anteproyecto fuera aprobado. Este hecho **perjudica gravemente** las posibilidades iniciales de mejorar la situación de acceso a la vivienda.

## B. Proyecto aprobado versus situación actual

Más grave es aún el hecho de que el proyecto de Ley del Suelo suponga **retrocesos respecto a la situación actual** en materia de reserva de suelo para construcción de viviendas protegidas. En concreto, el porcentaje de suelo urbanizable reservado para viviendas protegidas ha descendido del 65% actual al 60%.

En el proyecto se ha incluido una reserva del 10% para **viviendas de precio tasado** tanto en suelo urbanizable como en el urbano no consolidado, hecho que a nuestro parecer, *poco logro supone*:

- La figura de la vivienda de precio tasado es una figura inventada por la patronal y Eudel **dirigida a la población cuyos ingresos declarados son demasiado altos** (más de 33.055 euros o 5,5 millones de las antiguas pesetas) como para poder acceder a una vivienda de protección oficial. ELA no está de

acuerdo con esta figura de la vivienda tasada como queda configurada, por considerar que hay colectivos más necesitados de protección, como pueden ser:

- a) Los colectivos que no pueden optar a una vivienda protegida por no disponer de ingresos suficientes.
  - b) La población que cumple los requisitos necesarios para acceder a una vivienda protegida, pero que no le es adjudicada una, debido a su escasez.
- Su aprobación **ha supuesto una merma del 5% en la reserva de suelo urbanizable para viviendas protegidas**. La protección a colectivos con ingresos superiores a los 33.055 euros (5,5 millones de pesetas) nunca debería de ser a costa de reducir protección alguna a los colectivos con ingresos inferiores a esta cantidad.

El proyecto aprobado sí supone avances respecto a la situación actual en otras materias, como por ejemplo: la figura del agente urbanizador y del agente edificador (que dinamizarán el proceso de construcción), la disminución del número de habitantes necesarios para tener obligatoriedad de reserva de suelo para viviendas protegidas, la posibilidad de expropiación de viviendas vacías, o el aumento del mínimo de edificabilidad (que posibilitará una utilización más eficiente del suelo). Sin embargo, la **mayoría de estos aspectos** también han sido **empeorados respecto al anteproyecto inicial**.

## C. Conclusión

El proyecto de Ley del Suelo:

- a) Mejora la situación actual (a excepción del importante caso de la reserva de suelo urbanizable para viviendas protegidas, que ha disminuido).
- b) Empeora seriamente el anteproyecto presentado por el Departamento de Vivienda.

**Las presiones de los socios de gobierno han podido con los deseos del Departamento de Vivienda de aprobar el proyecto. Pero, a su vez, el tripartito ya dispone de un elemento muy jugoso para hacer propaganda de cara a las elecciones.**



